

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### COMUNIDAD DE MADRID

**24366** *Resolución de 6 de abril de 2017, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, por la que se dispone la publicación de la formalización del contrato de servicios denominado "Acogida y asistencia a personas sin hogar en situación de convalecencia".*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Consejería de Políticas Sociales y Familia.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación de la Secretaría General Técnica.
  - c) Número de expediente: 039/2017.
  - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.madrid.org/contratospublicos>.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicios.
  - b) Descripción: El contrato tiene por objeto la organización, gestión y ejecución de un servicio de alojamiento y atención no sanitaria, para personas sin hogar con enfermedad crónica, procesos de convalecencia tras ingreso hospitalario y necesidad de apoyos para las actividades básicas de la vida diaria.
  - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 85311000-2.
  - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado número 308.
  - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 22/12/2016.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto con pluralidad de criterios.
4. Valor estimado del contrato: 3.994.958,40 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 1.996.112,00 euros. Importe total: 2.075.956,48 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 09/03/2017.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 03/04/2017.
  - c) Contratista: Fundación Rais-Red de Apoyo a la Integración Sociolaboral G83207712.
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 1.711.484,00 euros. Importe total: 1.711.484,00 euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Ser la única oferta presentada, obteniendo 92 puntos sobre 100 de los criterios de adjudicación relativos a su oferta económica y a la calidad técnica del proyecto, incluido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige en este contrato.

Madrid, 6 de abril de 2017.- El Secretario general técnico de la Consejería de Políticas y Familia, Manuel Galán Rivas.

ID: A170026140-1